



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO**

ACTA	
Tipo de diligencia	Audiencia Artículo 80 CPTSS
Número de radicación	110013105 036 2019 00496 00
Clase de proceso	Ordinario Laboral
Demandante	Anita Castillo Ramírez
Demandado	Tecsaam LTDA y Otro
Fecha	27 septiembre de 2023
Hora de inicio	02:32 pm
Hora Final	03:47 pm
Sala de audiencia	Virtual LIFE SIZE

ASISTENCIA:

- Apoderada demandante: dra. Flor Stella Cifuentes Sánchez CC. 23.700.802 y TP 78.448 del CS de la J, celular 3132321278, correo electrónico stella.cifuentes.sanchez@gmail.com

Apoderado demandada: dr. Fabio Ernesto Sánchez Pacheco CC 74.380.264 y TP 236.470 del CS de la J, Tel. (601) 7026394 correo electrónico fsanchez@lvm.com.co

TRÁMITE

El despacho se instala en continuación de audiencia de que trata el Art. 80 del C.P.T y S.S en la etapa de practica de pruebas.

Alegatos de Conclusión: demandante (min 04:55) y demandado (min 11:59).

Decisión: (min 01:05:14). En mérito de lo expuesto, el Juzgado Cuarenta Laboral del Circuito de Bogotá, Administrando Justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley, **R E S U E L V E:**

PRIMERO: DECLARAR probada la excepción de mérito formulada por el apoderado judicial de la demandada, denominada prescripción y se abstiene de pronunciamiento de las demás, conforme a lo expuesto.

SEGUNDO: ABSOLVER a la demandada Tecnología en Saneamiento Ambiental Limitada – Tecsaam Ltda. y al demandado William Ricardo Arandia Pedraza de todas y cada una de las pretensiones incoadas en su contra por parte de Anita Castillo Ramírez, conforme a lo expuesto.

TERCERO: en el evento que la presente decisión no sea apelada CONSÚLTESE con el Tribunal Superior- Sala Laboral del Distrito Judicial de Bogotá.

CUARTA: sin condena en costas, ante su no causación.

Lo aquí decidido queda notificado en estrados.



La apoderada de la demandante interpone recurso de apelación frente a la decisión (min. 01:08:50)

Se concede el recurso de apelación en el efecto **SUSPENSIVO** ante la Sala Laboral del Tribunal Superior Bogotá. Por secretaría remítase el expediente digitalizado al Superior para el trámite de la apelación. Decisión notificada en estrados

En el siguiente enlace puede visualizar esta audiencia:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/9f68e393-eda9-4af3-96de-ee53b628dc55?vcpubtoken=866955ee-7b4a-4bc6-8253-38f7dc4b4fcf>

DIDIER LÓPEZ QUICENO

Juez